

RESOLUCIÓN N°: 2700/22.-

Ramallo, 03 de Marzo de 2022.-

VISTO:

El estado en el que se encuentran los puentes de acceso desde autopista 9, a las localidades de Villa General Savio y de El Paraíso, del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los puentes de acceso desde Autopista 9 hacia la localidad de Villa General Savio y el Paraíso se encuentran en un estado casi intransitable y con escasa iluminación;

Que existen baches y roturas, que pueden ocasionar accidentes;

Que es responsabilidad de Vialidad Nacional, que por intermedio de la concesionaria Vial de la autopista 9, proceda a la reparación e iluminación de los puentes de acceso a dichas localidades;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese a las autoridades de Vialidad Nacional, que mediante la ----- intervención del Concesionario Vial de la Autopista 9, realice de manera urgente la reparación de baches y colocación de luminarias a los ingresos a la localidades de Villa General Savio y el Paraíso.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítese cumplir con la reparación de baches y colocación de ----- luminarias de dichos Puentes, tanto en el ingreso Buenos Aires – Rosario y la salida Rosario - Buenos Aires. -----

ARTÍCULO 3º) Se anexan a la presente las Notas y Resoluciones emitidas por este ----- H.C.D., desde el año 2016. -----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE